



TRÁMITE DE DECLARATORIA DE EGRESADO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

La Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad, verificará si el(la) alumno(a) cumplió con lo siguiente:

- Aprobar el número de créditos obligatorios y electivos:
(Plan 50: Biología 220 créditos y Medicina Veterinaria: 244 créditos)
(Plan 52: Biología: 200 créditos y Medicina Veterinaria: 200 créditos).
- Haber asistido a 20 conferencias (Biología) y 22 conferencias (veterinaria) como mínimo.

Confirmado el cumplimiento de ambos requisitos, validará para declararlo(a) apto(a) para iniciar el TRÁMITE DE EGRESADO.

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIANTE:

- A. Verificar si reúne los requisitos para ser declarado egresado a través de la INTRANET/SERVICIOS/Trámite de Egresado. La Universidad en un plazo máximo de 24 horas informará por la INTRANET si ha cumplido o no con los requisitos, de ser procedente, el sistema habilitará el recibo por el pago de derecho de egresado y certificado de estudios.
- B. Pago por derecho de declaración de egresado y de certificado de estudios. En cualquiera de los canales tomar como referencia el código de estudiante y recibo generado.

TRÁMITE DE EGRESADO	Costo S/
CARRERA PROFESIONAL	
DERECHO DE EGRESADO PREGRADO	750.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PREGRADO - POR CICLO	25.00
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	
DERECHO DE EGRESADO SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	350.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - POR CICLO	50.00

CANALES DE PAGO:

- A través de los bancos BCP, BBVA, Interbank y Scotiabank, con los cuales mantenemos convenio. Sin costos adicionales para los estudiantes o clientes. Por este canal puede realizar su pago con los siguientes medios:
 - ✓ Con efectivo, cargo en cuenta, tarjeta de crédito o débito; por ventanilla en la red de agencias o cajeros express de los bancos indicados.
 - ✓ Con tarjeta de crédito o débito del propio banco vía web o APP del banco.
- A través de la Tesorería de la Universidad, sólo en efectivo.
- A través de los servicios de la Compañía Peruana de Medios de Pago SAC (NIUBIZ) con tarjetas de crédito o débito VISA, MASTERCARD, DINNERS o



AMERICANEXPRESS. Este canal tiene costos adicionales por comisiones que deben ser asumidas por el estudiante o cliente. El monto de la comisión será calculado al momento de hacer su compra y requiere ser aceptado por el estudiante o cliente al momento de gestionar su pago. A este canal puedes acceder desde la INTRANET/SERVICIOS/Pagos con Tarjeta.

- C. Llenar la solicitud en el formato pre establecido por la Universidad. Al llenar la solicitud consignar nombres y apellidos de acuerdo con el documento de identidad vigente (colocar tildes y guiones, sólo si se consigna en su documento), según los artículos 4º y 12º del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
(Los nombres y apellidos de los estudiantes, deben figurar de manera idéntica en la partida de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad).

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE:

Acercarse a la UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS de la Facultad con los siguientes requisitos:

- ✓ Solicitud para trámites diversos, debidamente llenada. **Puedes descargarla desde este link:** www.urp.edu.pe/pregrado/facultad-de-ciencias-biologicas/unidad-de-grados-y-titulos/
- ✓ Ficha de Datos del Egresado (**pregrado**). **Lo ubicas en tu Intranet /Información Personal.**
- ✓ Constancia en original de haber realizado prácticas pre profesionales externas. Los alumnos que llevan las prácticas pre profesionales como asignatura dentro del Plan de Estudios no presentan constancia. **Solo pregrado.**
- ✓ Copia simple del DNI o del Carné de Extranjería, por ambas caras y ampliado al formato A5.
- ✓ Dos (2) fotografías actuales tamaño carné de frente a color con fondo blanco, vestimenta formal y sin anteojos.

Documentos que añadirá de oficio la Facultad en el expediente del interesado; según corresponda:

- a) Informe de haber participado en las conferencias que establece el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad respectiva para pregrado.
- b) Certificado de estudios.
- c) Informe de no adeudar dinero a la Universidad, y de haber pagado el derecho de declaración de egresado y del certificado de estudios.
- d) Informe de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central y a la Biblioteca Especializada.
- e) Los programas de maestría, doctorado y **segunda especialidad** verificarán la situación académica del alumno en su base de datos propia y en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- f) En caso que el estudiante haya ingresado mediante la modalidad de **traslado interno o externo**, la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad incorporará al expediente del solicitante, la resolución de convalidación de cursos realizada **La Unidad de Grados y Títulos realizará las validaciones de estos requisitos.**